

DECRETO ALCALDICIO N°: 1511

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.-
- b) El acuerdo N° 118 tomado en sesión del día 24.09.2009 por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Adm. Y Finanzas mediante memos N° 441 de 17/09/2009.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2009, de la siguiente forma:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
			Transferencia Vehiculos	1	750.000.-
			Otros	1	120.000.-
			Arriendo activos no financieros	1	494.746.-
			Reembolsos art.4 ley 19345 y 19117	1	4.310.-
			Multas art. 14 ley 18695 ben.mun.	1	175.584.-
			Devoluciones y reintegros no prov.impto.	1	5.900.000.-
TOTAL					7.444.640.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	DISMINUYE
			Presta. de sev. Comun.Prog.Puente	4	1.000.000.-
			Para Personas	3	202.500.-
			Serv. Prod.y desarrollo eventos	3	400.000.-
			Asistencia social personas naturales	4	4.178.308.-
			Premios y Otros	3	111.940.-
SUB TOTAL					5.892.748.-
TOTAL					13.337.388.-

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	GESTION	AUMENTA
			Materiales para manten.y reparación	1	1.000.000.-
			Otros materiales, repuestos y utiles div.	1	500.000.-
			Mantenicion y reparación de vehículos	1	2.000.000.-
			Manten.y reparación maquinaria y equipos	1	215.000.-
			Art. 14 ley 18.695 benef.F.C.M.	1	150.000.-
			A otras Entidades Públicas	1	200.000.-
			Maquinaria y equipos de oficina	1	286.000.-
			Equipos computacionales y periféricos	1	1.000.000.-
			Prestac. De serv. Comunitarios (Inf.comun.)	2	1.000.000.-
			Prog. Asistencia social	4	3.475.000.-
			Para personas -Prog.talleres Inf.Comun.	2	200.000.-
			Textos y Mater.de enseñanza-Prog.Inf.com.	2	40.000.-
			Enlaces de telec. Prog.cetros digitales	2	21.431.-
			Para personas Prog. Fiestas Patrias	3	950.000.-
			Para Personas Prog. Alcaldía	3	120.000.-
			Para personas Prog.día del niño	3	110.006.-
			Para otros.	3	105.050.-
			Materiales de oficina-Prog.día de la Madre	3	4.700.-
			Otros-Prog.Fiestas patrias	3	650.000.-
			Serv.de eventos- prog.cuenta pública	3	75.000.-
			Serv.generales- prog. Festival Arcoiris	3	150.000.-
			Arriendos- prog. Fiestas patrias	3	23.800.-
			Para personas- prog.Becas prof. Del futuro	4	99.284.-
			Pasajes y fletes- prog.talleres laborales	4	21.147.-
			Arriendos- prog.talleres laborales	4	360.000.-
			Textos y materiales de enseñanza-prog.camp.	5	6.000.-
			Servicios de impresión- otros prog.depor	5	74.970.-
			Terrenos	2	500.000.-
TOTAL					13.337.388.-

ANOTESE, COMUNIQUE Y REMITASE este Decreto, con los antecedentes que corresponden la Contraloría Regional del Bio Bio para su registro y control.

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
 SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS HERRERA LARENAS
 ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

Contraloría Regional del Bio Bio (Orig.y dos copias)

Secretaría Municipal

Depto Adm. Y Finanzas

Of. De Partes

FMMB/ESH/MWC/cll